

tablecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Juana Viedma Quesada.  
DNI: 25.986.449.  
Ctra. Las Losas.  
04740 Roquetas de Mar (Almería).  
Expte. 04/0000419-I/2000.  
Percibido indebidamente: 167,40 euros.

Doña Ángeles Navarro Morales.  
DNI: 27.204.822.  
C/ Castillo, 1.  
04279 Felix.  
Expte 04/0000075-I/2006.  
Percibido indebidamente: 1.061,48 euros.

Doña M. Carmen Lupiáñez Fernández.  
DNI: 45.587.578.  
C/ Los Castillos, Edf. Sergio, 6-1-C.  
04740 Roquetas de Mar.  
Percibido indebidamente: 306,93 euros.

Almería, 18 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a la menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2002-04-0050-1 a doña María Dolores Carrero Agüera.*

Con fecha 25 de septiembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, acuerda el inicio de un procedimiento de desamparo de la menor E.C.A., Expte.: 352-2002-04-0050-1.

El 26 de noviembre de 2007, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo 352-2002-04-0050-1, referente al menor E.C.A., acuerda conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de asignación de plaza en Centro, referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2003-04-0031 a doña María Dolores Chías López.*

Con fecha 14 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento

de protección 352-2003-04-0031, referente al menor R.M.C., resuelve la asignación de plaza en Centro de Protección Cor-tijo la Quinta.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Chías López, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra estas resoluciones no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda el cese de Medidas de Protección, Conclusión y Archivo adoptada en el expediente de protección núm. 92/21/0103.*

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 14 de noviembre de 2007 en el expediente de protección de menores núm. 92/21/0103, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a don Emilio Rodríguez Gómez, por encontrarse el mismo en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fechas 5.11.1992 y 27.9.1993, por las que esta Entidad Pública asumía la Tutela del menor al declarar la situación legal de Desamparo y, se constituía el Acogimiento Familiar Simple con don Manuel Rodríguez Solar y doña Magdalena Rodríguez Rodríguez.

Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado E.R.G. la mayoría de edad el pasado 9.11.2004.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 10 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda el cese de Medidas de Protección, Conclusión y Archivo adoptada en el expediente de protección núm. 92/21/0103.*

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar

Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 14 de noviembre de 2007 en el expediente de protección de menores núm. 92/21/0103, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a la familia formada por don Manuel Rodríguez Solar y doña Magdalena Rodríguez Rodríguez, por encontrarse los mismos en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fechas 5.11.1992 y 27.9.1993, por las que esta Entidad Pública asumía la Tutela del menor al declarar la situación legal de Desamparo y, se constituía el Acogimiento Familiar Simple con la familia antes mencionada.

Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado E.R.G. la mayoría de edad el pasado 9.11.2004.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 10 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de RJAAPP y del PAC, y en relación al Expte. 354/2006/04/89-1 de declaración de idoneidad para el acogimiento familiar en familia extensa, que se tramita en esta Delegación Provincial y en el figuran como interesados don Daniel Finn y doña Natalie Jane Lawson y dado que ha sido imposible efectuar la notificación se informa que con fecha 21 de junio de 2007, se emite resolución de la Comisión de Medidas de Protección por la que acuerda declarar la idoneidad de don Daniel Finn y doña Natalie Jane Lawson para el acogimiento permanente en familia extensa respecto del menor S.L.

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Vasilio Halkalis y doña Ana León, que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de A.I.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Vasilios Halkalis y doña Ana León que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de A.I. Expte.: 354/2004/04/13 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para ello en el plazo de 10 días o de lo contrario se les tendrá por desistidos en su solicitud.

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 19, 22 y 23 de octubre y 30 de noviembre de 2007, por las que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11 78200. 31E 1.

Beneficiario: Nuevo Futuro Campo de Gibraltar-Hogar El Espigón.  
Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Modalidad: Equipamiento.  
Cuantía subvencionada: 4.300 €.

Beneficiario: Nuevo Futuro Campo de Gibraltar-Hogar El Rosario.  
Localidad: Algeciras (Cádiz).  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 4.500 €.

Beneficiario: Nuevo Futuro Cádiz-Hogar Carlos Haya.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 14.157,96 €.

Beneficiario: Nuevo Futuro Cádiz-Hogar La Granja.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 7.500 €.

Beneficiaria: Asoc. Prev. Drogdp. Coordinadora «Abril»-Hogar Sol de Abril.  
Localidad: San Roque (Cádiz).  
Modalidad: Equipamiento.  
Cuantía subvencionada: 3.000 €.

Beneficiaria: Asoc. Prev. Drogdp. Coordinadora «Abril»-Hogar Sol de Abril.  
Localidad: San Roque (Cádiz).  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 3.000 €.

Beneficiaria: Asoc. Prev. Drogdp. Coordinadora «Abril»-Hogar Abril.  
Localidad: San Roque (Cádiz).  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 6.000 €.

Beneficiaria: Asociación para la Familia-Enlace-Centro Las Marismas.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Reforma.  
Cuantía subvencionada: 7.000 €.

Beneficiaria: Asoc. Afanas de El Puerto y Bahía-Centro El Rocío.  
Localidad: El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Modalidad: Construcción.  
Cuantía subvencionada: 17.000 €.

Beneficiaria: Asoc. Afanas de El Puerto y Bahía-Centro Santa Beatriz.  
Localidad: El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Modalidad: Equipamiento.  
Cuantía subvencionada: 15.000 €.